

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca: Abril cinco (5) del año dos mil veintidós (2022).

REF. DESPACHO COMISORIO No.0029-2019.

PROCEDENTE. JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CTO. DE BOGOTÁ

Proceso Ejecutivo No. 2018-0047200.

Visto el informe de Secretaría, y ante la DEVOLUCION DEL DESPACHO COMISORIO DE LA REFERENCIA Y SUS ANEXOS, procedente del Juzgado Veintisiete (27) del Circuito de Bogotá, y lo ordenado en auto de fecha octubre 8 de 2020 y oficio No. 00088 del 07 de marzo del año en curso, el Juzgado tiene a bien cumplir en debida forma con la diligencia encomendada en el despacho comisorio referido, la que fue iniciada el cinco (5) de febrero del año 2020; el Juzgado procede al señalamiento de fecha y hora para continuar con LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "LA UNION TRANSCONTINENTAL" de propiedad de la demandada AGROPECUARIA IBERO ANDINA S.A, con Matrícula No. 45089 de la Cámara de Comercio. En consecuencia, se señala la hora de las 9:30 AM del día 31 del mes de Mayo del año en curso, Comuníquese al secuestre designado dentro del presente asunto.

Se le solicita a la parte interesada allegar CERTIFICADO ACTUALIZADO DE CAMARA DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MATERIA DE LA MEDIDA CAUTELAR.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior para se notificar al Estado.
050
Fecha - 6 ABR 2022